

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.*

Se sacan a pública subasta las siguientes obras, cuyos importes totales, subvenciones, plazos de ejecución y fianzas provisionales se expresan, a continuación.

El pliego de condiciones facultativas, Memoria, planos y presupuestos y cuanto se relaciona con estas obras se encuentra expuesto al público, a disposición de los interesados, en la Se-

cretaría de la Comisión, Beatas, 25 (Diputación Provincial) desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta aquel en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación.

La fianza provisional deberá depositarse en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus dependencias, a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Málaga.

El pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la presente subasta ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 58, de fecha 10 de marzo del corriente año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 14 de marzo de 1961.—El Gobernador civil Presidente de la Comisión.—1.038.

## Relación que se cita

Clase de obra	Presupuesto total	Subvención Corporación	Estado 1960	Estado 1961	Plazo meses	Fianza provisional, 2 por 100
<b>1.º Obras que se subastan aisladamente:</b>						
Alora.—Terminación de la conducción .....	636.145,03	318.072,52	318.072,51	—	12	12.722,90
Antequera.—Mejora manantial Magdalena para conducción barrida Crón .....	2.044.444,71	1.022.222,35	1.022.222,36	—	12	40.888,89
Riogordo.—Abastecimiento de aguas .....	1.667.812,73	667.125,09	1.000.687,64	—	12	33.356,25
Villanueva del Trabuco.—Abastecimiento de aguas .....	1.200.338,38	600.169,19	600.169,19	—	10	24.006,76
Alhaurin el Grande.—Distribución y saneamiento (segunda etapa) .....	2.476.071,75	—	137.651,98	2.338.419,77	16	49.521,43
Vélez-Málaga.—Centro Municipal de Enseñanza Media .....	4.000.000,00	2.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	24	80.000,00
Casabonela.—Mercado .....	503.281,75	—	503.281,75	—	6	10.065,63
Málaga.—Urbanización zona escolar de Ejido. Ronda.—Pavimentación y alcantarillado calles Pozo y Lauria .....	1.704.353,72	852.176,86	852.176,86	—	12	34.087,07
Málaga.—Azud de toma acequia labradores río Guadalhorco (segunda etapa) .....	853.263,12	353.263,12	500.000,00	—	10	17.065,26
Málaga.—Azud de toma acequia labradores río Guadalhorco (segunda etapa) .....	1.985.284,56	992.642,28	100.000,00	892.642,28	16	39.705,69
<b>2.º Obras que se subastan por grupos:</b>						
<b>A) Camino vecinal de Fajarán por Júcar a Cartajima .....</b>						
Camino vecinal Pujerra-Igualaja (segundo trozo) .....	1.000.000,00	500.000,00	500.000,00	—	12	
Camino vecinal a Benalauria .....	2.650.000,00	—	332.875,00	2.317.125,00	24	
Camino vecinal a Benalauria .....	510.869,00	—	510.869,00	—	12	
<b>Total grupo .....</b>	<b>4.160.869,00</b>					<b>83.217,33</b>
<b>B) Camino vecinal de Villanueva de Algaidas a Villanueva de Tapia .....</b>						
Camino vecinal de Mijas a Fuengirola. Camino vecinal de Aldea Romanes a la carretera Loja-Torre del Mar (trozos entre estación y carretera) .....	1.950.000,00	—	500.000,00	1.450.000,00	24	
Camino vecinal de Aldea Romanes a la carretera Loja-Torre del Mar (trozos entre estación y carretera) .....	900.000,00	212.000,00	688.000,00	—	12	
Camino vecinal de Aldea Romanes a la carretera Loja-Torre del Mar (trozos entre estación y carretera) .....	500.000,00	—	500.000,00	—	12	
<b>Total grupo .....</b>	<b>3.350.000,00</b>					<b>67.000,00</b>

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida al Ayuntamiento de Vivero para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

«Autorizar al Ayuntamiento de Vivero, concesionario conjuntamente con los herederos de don José Barro González de unos terrenos de dominio público en la ria de Vivero, para construir unos jardines públicos, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.»

Madrid, 7 de marzo de 1961. — El Director general, Gabriel Roca.

*RESOLUCION del Consejo de Administración del Canal de Isabel II por la que se hace público el resultado del sorteo de amortización de Obligaciones celebrado el día 8 de marzo de 1961, y se señala lugar, día y hora para el pago de las mismas.*

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 8 del corriente mes de marzo, ante el Notario de esta capital don Luis Sierra Bermejo, han resultado amortizadas las 2.855 Obligaciones del Canal de Isabel II, emisión 31 de octubre de 1949 (núm. 7/2), siguientes:

221 al	30	7.081	al	90	16.651	al	60
1.431	40	7.811		20	23.471		75
1.411	20	7.861		70	24.851		60
3.361	70	7.911		20	25.201		10
4.941	50	11.441		50	25.351		60
5.021	30	12.291		300	26.531		40
5.031	40	16.231		40	26.581		90
5.441	50	16.441		50	27.271		80

28.211	al	20	103.561	al	70	181.871	al	80
31.751		60	103.551		60	182.121		30
31.871		80	104.821		30	182.481		90
32.121		30	105.951		60	183.221		30
36.071		80	106.511		20	183.231		40
36.201		10	106.811		20	183.401		10
36.521		30	108.441		50	185.221		30
36.621		30	109.241		50	185.581		90
36.891		900	110.171		80	185.671		80
37.541		50	110.421		30	191.051		60
38.771		80	111.961		70	188.991	189.000	
39.461		70	112.221		30	101.051		60
39.881		90	112.231		40	192.551		60
39.991	40.000		115.351		60	192.341		50
40.721		30	116.501		10	192.721		30
40.871		80	116.611		20	193.871		80
43.771		80	117.211		20	198.281		90
44.371		80	117.781		90	198.351		60
44.571		80	118.351		60	199.771		80
45.201		10	118.601		10	200.141		50
45.571		80	119.621		30	201.231		40
46.671		80	119.261		70	201.551		60
46.621		30	121.071		80	201.681		90
47.621		30	122.401		10	202.401		10
47.721		30	123.011		20	203.201		10
48.521		30	123.201		10	205.031		40
49.971		80	123.541		50	207.591	600	
50.031		40	131.861		70	207.661		70
50.771		80	131.331		40	208.851		60
50.911		20	132.251		60	209.051		60
53.581		90	133.451		60	210.501		10
55.221		30	134.441		50	210.701		10
55.301		10	134.521		30	211.861		70
56.031		40	134.831		40	213.401		10
57.151		60	136.021		30	215.081		90
57.571		80	136.041		50	215.591	600	
57.791	800		136.271		80	216.251		60
58.111		20	136.541		50	217.021		30
59.281		90	136.921		30	217.161		70
60.431		40	136.591	137.000		218.721		30
63.381		90	137.831		40	218.731		40
64.461		70	138.061		70	221.671		80
65.051		60	139.051		60	222.261		70
66.361		70	140.761		70	222.791	800	
66.541		50	141.421		30	222.961		70
66.561		70	141.661		70	225.491	500	
67.711		20	142.001		10	229.251		60
67.951		60	143.501		10	232.581		90
68.641		50	144.491	500		232.591	900	
70.101		10	145.641		50	232.971		80
72.481		90	146.851		60	233.561		70
73.331		40	147.011		20	234.601		10
73.381		90	147.111		20	236.161		70
75.371		80	149.731		40	237.211		20
76.181		90	149.931		40	238.161		70
77.141		50	150.261		70	238.181		90
78.171		80	151.781		90	239.061		70
78.201		10	151.861		70	239.321		30
78.581		90	152.971		80	239.491	500	
79.461		70	153.531		40	239.591	600	
79.751		60	155.991	156.000		340.261		70
80.791	800		156.551		60	240.701		10
82.161		70	157.881		90	240.961		70
83.291	300		159.871		80	242.781		90
83.351		60	160.571		80	243.001		10
84.101		10	162.271		80	243.261		70
84.331		40	163.061		70	246.231		40
86.821		30	163.071		80	246.371		80
88.311		20	163.461		70	246.831		40
88.331		40	167.191	200		248.341		50
89.701		10	167.241		50	248.441		50
92.141		50	170.701		10	248.511		20
99.731		40	174.921		30	249.171		80
99.971		80	175.061		70	240.351		60
99.991	100.000		175.301		10	250.541		50
101.531		40	176.001		10	251.421		30
101.65		60	176.461		70	251.711		20
101.921		30	178.171		80	251.781		90
102.131		40	178.431		40	252.891	900	
102.321		30	179.871		80	253.011		20
102.551		60	181.291	300		256.751		60
103.551		60	181.661	70		257.721		30
						258.991	259.000	

266.021	al	30	271.381	al	90	279.321	al	30
268.591		600	274.551		60	220.981		90
270.231		40	276.741		50	230.921		30
270.341		50	277.331		40	281.961		70
270.781		90	279.671		80	282.861		70

Todos, inclusive.

El pago de las Obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal, García Morato, 127, a partir del día 3 de abril de 1961. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 47 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 11 de marzo de 1961.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—1.050.

**RESOLUCION de la Cuarta Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles por la que se señala lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de superestructura entre las estaciones de Carballino y Santiago y etapa de terminación entre las de Orense y Carballino inclusive (línea de alta tensión), del ferrocarril de Zamora a La Coruña, trozo tercero.**

Habiendo sido declaradas de urgencia por Decreto de 9 de noviembre de 1939 las obras del Ferrocarril de Zamora a La Coruña, a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939, de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por el presente anuncio se notifica al propietario y titular de derechos afectado por la mencionada obra, que figura en la relación que se adjunta, para que acuda al Ayuntamiento de Boboras el día 5 de abril, próximo, a las diecisiete horas, a fin de que, previo traslado a la finca, con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levante la correspondiente acta previa a la ocupación.

Madrid, 13 de marzo de 1961.—El Ingeniero encargado, M. Enriquez.—1.252.

*Relación que se cita*

Término municipal de Boborás.—Número 1.—Nombre del propietario: Herederos de Ramiro Vázquez. Vecindad: Fondo de Vila. Situación de la finca: Herma. Linderos: Norte, Camiño Rivas; Sur, Isaura Iglesias; Este, José Benito Alvarez; Oeste, camino y el mismo. Forma en que se expropia: P/C. Bienes o derechos que se expropián o adquieren: 0,64 áreas (ocupación lebradio riego) y 1,06 áreas (servicumbre labradio riego).

Madrid, 13 de marzo de 1961.—El representante de la Administración.

**RESOLUCION de la Cuarta Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles por la que se señala lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de superestructura entre las estaciones de Carballino y Santiago y etapa de terminación entre las de Orense y Carballino inclusive (línea de alta tensión), del ferrocarril de Zamora a La Coruña, trozo tercero.**

Habiendo sido declaradas de urgencia por Decreto de 9 de noviembre de 1939 las obras del Ferrocarril de Zamora a La Coruña, a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939, de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por el presente anuncio se notifica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la relación que se adjunta, para que acudan al Ayuntamiento de Lalín el día 5 de abril próximo, a las diez horas, a fin de que previo traslado a las fincas, con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 13 de marzo de 1961.—El Ingeniero encargado, M. Enriquez.—1.253.